|  |
| --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA** |

**EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

| **FACTORES DE EVALUACIÓN** | | **PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN** |
| --- | --- | --- |
| **A.1** | **EXPERIENCIA DEL POSTOR** | **35 PUNTOS**  **M =** Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios correspondientes a la actividad objeto del proceso  M >= 4.5 veces el valor referencial**:**  **15.00 puntos**  M >= 3 veces el valor referencial y < 4.5 veces el valor referencial**:**  **10.00 puntos**  M >= 1 vez el valor referencial y <  3 veces el valor referencial:  **5.00 puntos** |
|  | **A.1 EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD**  Criterio:  Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios de evaluación, planificación, desarrollo o implementación de soluciones de inteligencia de negocios (business intelligence) o data warehouse o data mart, durante un periodo de ocho (08) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 5 veces el valor referencial  Acreditación:  La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad de culminación por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con sello de pagado o cancelado, copia de comprobante o voucher de depósito de pago en entidad del sistema bancario y financiero nacional, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios.  La documentación que se presente para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos no podrá ser considerada para acreditar los factores de evaluación.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar la prestación de un solo servicio, se deberá acreditar que corresponden a dicho servicio; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan servicios independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación y calificación, los diez (10) primeros servicios indicados en el Anexo Nº 6 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.  En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.  En los casos que se acredite experiencia con contratos en los que se participó en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.  Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, se entenderá que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa formal o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.  Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por el BCB correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.  Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 6 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad. |
|  | **A.2 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD** | **M =** Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios correspondientes a la actividad objeto del proceso  M >= 1.5 veces el valor referencial**:**  **20.00 puntos**  M >= 1.2 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial**:**  **15.00 puntos**  M >= 1 vez el valor referencial y < 1.2 veces el valor referencial:  **10.00 puntos** |
|  | Criterio:  Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios de evaluación o planificación de soluciones de inteligencia de negocio (business intelligence) o data warehouse o data mart. Así como, servicios de desarrollo o implementación de soluciones de inteligencia de negocios (business intelligence) o data warehouse o data mart con Pentaho, SAP BusinessObjects e IBM Cognos, durante un periodo de ocho (08) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 5 veces el valor referencial  Acreditación:  La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad de culminación por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con sello de pagado o cancelado, copia de comprobante o voucher de depósito de pago en entidad del sistema bancario y financiero nacional, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios.  La documentación que se presente para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos no podrá ser considerada para acreditar los factores de evaluación.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar la prestación de un solo servicio, se deberá acreditar que corresponden a dicho servicio; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan servicios independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación y calificación, los diez (10) primeros servicios indicados en el Anexo Nº 6 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.  En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.  En los casos que se acredite experiencia con contratos en los que se participó en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.  Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 01.05.2018, se entenderá que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa formal o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.  Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por el BCB correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.  Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 6 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad. |
| 1. **EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO**   **Gerente de Proyectos (1 persona)**  Criterio:  Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal propuesto, liderando proyectos de inteligencia de negocios (business intelligence) o data warehouse o data mart.  De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado*.*  Acreditación:  Mediante la presentación de copia simple de contratos de trabajo, constancias o certificados.  En el supuesto que el postor fuera una persona natural, la experiencia que acredite como tal, también podrá utilizarla para acreditar su experiencia como personal propuesto para la prestación del servicio de consultoría, de ser el caso.  **Líder Técnico en Inteligencia de Negocios (1 persona)**  Criterio:  Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal propuesto, diseñando la arquitectura tecnológica en proyectos de desarrollo o implementación de soluciones de inteligencia de negocios (business intelligence) o data warehouse o data mart.  De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado*.*  Acreditación:  Mediante la presentación de copia simple de contratos de trabajo, constancias o certificados.  En el supuesto que el postor fuera una persona natural, la experiencia que acredite como tal, también podrá utilizarla para acreditar su experiencia como personal propuesto para la prestación del servicio de consultoría, de ser el caso.  **Especialista en Tecnologías de Inteligencia de Negocios (1 persona)**  Criterio:  Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal propuesto, desarrollando o implementando soluciones de inteligencia de negocios (business intelligence) o data warehouse o data mart, con diversas tecnologías de inteligencia de negocios, entre ellas, Pentaho, SAP BusinessObjects e IBM Cognos.  De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado*.*  Acreditación:  Mediante la presentación de copia simple de contratos de trabajo, constancias o certificados.  En el supuesto que el postor fuera una persona natural, la experiencia que acredite como tal, también podrá utilizarla para acreditar su experiencia como personal propuesto para la prestación del servicio de consultoría, de ser el caso.  **Especialista en Procesos ETL (1 persona)**  Criterio:  Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal propuesto, diseñando, desarrollando y operando procesos ETL en soluciones de inteligencia de negocios (business intelligence) o data warehouse o data mart, con distintas tecnologías de inteligencia de negocios, entre ellas, Pentaho, SAP BusinessObjects e IBM Cognos.  De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado*.*  Acreditación:  Mediante la presentación de copia simple de contratos de trabajo, constancias o certificados.  En el supuesto que el postor fuera una persona natural, la experiencia que acredite como tal, también podrá utilizarla para acreditar su experiencia como personal propuesto para la prestación del servicio de consultoría, de ser el caso. | | **40 puntos**  Más de 4 años: **10 puntos**  Mas 3 años hasta 4 años: **8 puntos**  Más de 4 años: **10 puntos**  Mas 3 años hasta 4 años: **8 puntos**  Más de 4 años: **10 puntos**  Más 3 años hasta 4 años: **8 puntos**  Más de 4 años: **10 puntos**  Más 3 años hasta 4 años: **8 puntos** |
| 1. **MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS** | | **25 puntos** |
| **Mejora 1**  Criterio:  Elaboración y presentación de una propuesta organizativa en Inteligencia de Negocios para el BCB.  Acreditación:  Se acreditará mediante declaración jurada; anexándola relación de servicios en los cuales se realizó la actividad objeto de la mejora.  **Mejora 2**  Criterio:  Taller de inducción y buenas prácticas en el “Diseño de Indicadores y Tableros de Control” de 8 horas.  Acreditación:  Se acreditará mediante declaración jurada; anexando la relación de servicios, mínimo tres (3) servicios en los cuales se realizó la actividad objeto de la mejora.  **Mejora 3**  Criterio:  Curso metodológico de implementación de soluciones de Inteligencia de Negocios de 8 horas.  Acreditación:  Se acreditará mediante declaración jurada; anexando la relación de servicios, mínimo tres (3) servicios en los cuales se realizó la actividad objeto de la mejora. | | **7 puntos**  **8 puntos**  **10 puntos** |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **100 puntos** |

**Criterios generales**

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **CRITERIOS TÉCNICOS** |  |
| Propuesta Técnica | 30 |
| Experiencia específica del proponente | 20 |
| Experiencia específica del equipo de trabajo | 30 |
| **CRITERIOS FINANCIEROS** |  |
| Propuesta Económica | 20 |
| Capacidad Financiera | Habilitante |
| **Total** | **100** |

**Evaluación a la Propuesta Técnica**

|  |  |
| --- | --- |
| **Variable** | **Calificación máxima en puntos** |
| Claridad del marco conceptual respecto de la consultoría requerida | 5 |
| Definición del objetivo general y específicos respecto de lo esperado | 5 |
| Metodología y proceso establecido para el logro de los entregables | 5 |
| Coherencia del cronograma y las actividades propuestas respecto del alcance de la consultoría. | 5 |
| Condiciones de entrega y calidad de los resultados esperados respecto de los entregables definidos. | 5 |
| Valores agregados de la propuesta \* | 5 |
| **TOTAL** | **30** |

(\*) Ejemplo, perfiles adicionales a los mínimos requeridos o entregables que se consideren de valor para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria.

**Experiencia específica del proponente**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Calificación** |
| Menos de tres (3) certificaciones expedidas por los clientes con las cuales no se acredite la prestación de servicios similares a los del objeto de la presente convocatoria. | 0 |
| Tres (3) certificaciones expedidas por clientes con las cuales se acredite la prestación de servicios similares a los del objeto de la presente convocatoria. | 14 |
| Entre 4 y 6 certificaciones expedidas por clientes con las cuales se acredite la prestación de servicios similares a los del objeto de la presente convocatoria, de contratos ya finalizados. | 16 |
| Más de 6 certificaciones expedidas por los clientes con las cuales se acredite la prestación de servicios similares los cuales, de contratos ya finalizados. | 20 |

**Experiencia específica del equipo de trabajo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PERFIL** | **ASPECTO** | **CALIFICACIÓN** |
| **DIRECTOR DEL PROYECTO** | No cuenta con la experiencia mínima requerida o no cuenta con certificación PMI | 0 |
| Cuenta con la experiencia mínima requerida de tres años en consultoría y gerencia de proyectos de inteligencia de negocios o gestión de la Información (BI) ) y certificación PMI. | 7 |  |
| Cuenta con la experiencia de entre 3 y 5 años en consultoría y gerencia de proyectos de inteligencia de negocios o gestión de la Información (BI) y certificación PMI. | 10 |  |
| Cuenta con más de 5 años de experiencia en consultoría y gerencia de proyectos de inteligencia de negocios o gestión de la Información (BI) y certificación PMI. | 15 |  |
| **Calificación Máxima** | **15** |  |
| **CONSULTOR PROFESIONAL** | No cuenta con la experiencia mínima requerida. | 0 |
| Cuenta con la experiencia mínima requerida de dos años en servicios similares al objeto de la presente convocatoria | 5 |  |
| Cuenta con la experiencia de entre 3 y 5 años en servicios similares al objeto de la presente convocatoria. (\*) | 6 |  |
| Cuenta con más de 5 años de experiencia en servicios similares al objeto de la presente convocatoria. | 8 |  |
| **Calificación Máxima** | **8** |  |
| **INGENIERO DE SISTEMAS O ARQUITECTO DE SOFTWARE** | No cuenta con la experiencia mínima requerida. | 0 |
| Cuenta con la experiencia mínima requerida de dos (2) años en modelamiento, arquitectura y desarrollo de sistemas de BI o gestión de la Información. . | 5 |  |
| Cuenta con la experiencia de entre 3 y 5 años en modelamiento, arquitectura y desarrollo de sistemas de BI o gestión de la Información. | 6 |  |
| Cuenta con más de 5 años de experiencia en modelamiento, arquitectura y desarrollo de sistemas de BI o gestión de la Información. | 7 |  |
| **Calificación Máxima** | **7** |  |

(\*)tales, como consultorías en BI, Gestión de la información, análisis previos para Inteligencia de negocios o implementación de sistemas de información de Gestión de la información

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

1. Propuesta técnica

2. Experiencia específica del proponente

3. El proponente que acredite que por lo menos el 10% de su nómina la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la propuesta. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o la Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la propuesta. En todo caso; en el evento que la propuesta seleccionada sea aquella que acredite cumplir con esta condición, los empleados deberán mantenerse vinculados por un lapso igual al plazo del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente convocatoria.

**RECHAZO DE PROPUESTAS**

Se rechazarán de plano las Propuestas en las que:

1. El Proponente no cumpliere con los requisitos mínimos establecidos en estos Términos de Referencia.
2. No se incluya en la propuesta toda la documentación exigida en los presentes Términos de Referencia y en sus anexos.
3. Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
4. No se incluya la garantía de seriedad junto con el recibido de pago de la prima, o la garantía aportada no cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
5. Se incluya información que no sea veraz.
6. Se incluyan disposiciones contrarias a la ley boliviana.
7. Un mismo proponente se presente más de una propuesta directa o indirectamente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **FACTORES DE EVALUACION** | **PUNTOS** | **MAXIMO (100 Puntos)** |
| **2.1** | **Experiencia en Trabajos Similares** |  | 30 |
|  | **Se tomarán en cuenta las copias simples de los comprobantes de pago cancelados y/o copia del contrato y/u orden de servicio con su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio, correspondientes a los cinco (05) últimos años contados a la fecha de la presentación de propuestas, que acrediten la ejecución de servicios de consultoría informática y bases de datos que guarden relación con el objeto de la convocatoria.**  **Máximo diez (10) servicios.** |  |  |
|  | Mayor o igual a 120 % de valor referencial | 30 |  |
|  | Mayor o igual a 100 % y menor a 120 % del valor referencial | 25 |  |
|  | Mayor o igual a 80 % y menor a 100 % del valor referencial | 20 |  |
| **2.2** | **Tipo de Licencia de las herramientas OLAP, ETL y DM** |  | **30** |
|  | **Se obliga el uso de herramientas OpenSource, con el fin de garantizar la seguridad de la aplicación y su mantenimiento en el tiempo.** |  |  |
|  | Código abierto (Open Source) | 30 |  |
| **2.3** | **Capacitación** |  | **10** |
|  | **Se evaluará la cantidad de usuarios finales que ofrece capacitar el postor en la herramienta OLAP.** |  |  |
|  | Mayor o igual a 20. | 10 |  |
|  | Mayor o igual a 15 y menor a 20. | 5 |  |
|  | Mayor o igual a 10 y menor a 15. | 2 |  |
| **2.3** | **Plazo de ejecución del Servicio** |  | **30** |
|  | **Se prefiere la implementación en el menor tiempo sin impactar en la calidad del sistema. El postor deberá presentar una declaración Jurada indicando el plazo de ejecución del servicio, tomando en cuenta que este no podrá ser mayor a 120 días calendarios.** |  |  |
|  | Menor o igual a 90 días. | 30 |  |
|  | Mayor a 90 días y menor o igual a 110 días. | 15 |  |
|  | Mayor a 110 días y menor a 120 días. | 5 |  |